

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14708** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento concursal abreviado voluntario 753/08, de J Andrés Valles Pérez, S.L. con CIF B-96935515, habiéndose dictado en fecha 25 de marzo de 2010, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto por el que se ha declarado el cumplimiento del convenio que vino aprobado por sentencia de fecha 8 de junio de 2009, disponiendo los acreedores, que estimen incumplido el convenio en lo que les afecte, de la acción oportuna desde que se produzca el incumplimiento hasta transcurridos dos meses desde la publicación del presente en el BOE. Dicha acción deberá ejercitarse por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador.

Valencia, 25 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100027454-1